

CIRCULAR
UNA-PGF-CIRC-066-2020



PARA: TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
DE: PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA.
FECHA: 01 DE OCTUBRE 2020
ASUNTO: PÓLIZA ESTUDIANTIL

Estimadas (os) compañeras (os) universitarias (os):

Se informa a la Comunidad Universitaria que nuestra Institución cuenta con la póliza denominada Seguro Estudiantil Colectivo, que brinda protección a sus estudiantes a través de las coberturas de Muerte Accidental, Incapacidad Temporal, Parcial y/o Total Permanente, Gastos Médicos y el beneficio de Extraterritorialidad; la cual otorga protección hasta por un 1.000.000,00, en cada cobertura, aplica un 20% de deducible, cubre de 01 febrero al 01 de febrero del siguiente año.

Se considera importante para la aplicación de este seguro, la siguiente definición:

“Este seguro, protege a todos los estudiantes siempre y cuando se encuentren matriculados, sin importar la edad; están cubiertos los accidentes que se produzcan dentro o fuera del centro de enseñanza o en su vida particular; la protección se otorga las 24 horas del día, los 365 días del año. Además, protege a los estudiantes mientras realizan actividades propias de su práctica profesional, visitas a empresas, pasantías, entre otras”.

En razón a lo indicado, con ocasión de un accidente que cause daños, y se presuma amparado bajo esta póliza, el o la estudiante, podrá acudir (si sus condiciones se lo permiten) a cualquier Sede del Instituto Nacional de Seguros, centro médico privado para la atención correspondiente, o al Centro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social (Hospital o EBAIS) más cercano, para ser estabilizado, posteriormente, presentarse en el INS para la apertura del caso.

En caso de requerir una constancia de la Póliza, se atender vía correo electrónico, debido a la emergencia sanitaria a nivel Nacional, según los siguientes pasos:

1. El estudiante envía sus datos (nombre completo, número de cédula), al correo contabilidad@una.cr.





2. Se validan los datos y estado de matrícula del estudiante.
3. La Sección de Contabilidad emite carta con información de la póliza, la cual, se despacha con firma digital al correo del estudiante.
4. El trámite presencial se restablecerá cuando finalice la emergencia sanitaria.

Para las prácticas profesionales, el encargado de dicho curso puede solicitar mediante correo electrónico las pólizas individuales para sus estudiantes, adjuntando el nombre completo y número de cédula de cada estudiante.

Consultas adicionales por medio del correo electrónico contabilidad@una.cr.

Atentamente,

MBA. Vera Agüero Valverde
Jefa, Sección Contabilidad

MBA. Sergio Fernández Rojas
Director

